



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 071

Octubre 14 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220130051300	EJECUTIVO	OLDER ALEXIS CÁCERES SUÁREZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto Resuelve Solicitud AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA EN SENTENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y EN AUTO DEL 28 DE ENERO DE 2020, ORDENA CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL EJECUTANTE A LA PARTE EJECUTADA Y MINISTERIO PÚBLICO Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	13/10/2020
2	81001333300220150017100	EJECUTIVO	CELIA MARIA ESE PEÑALOZA GONZÁLEZ	ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	Auto Decreta el Embargo AUTO DECRETA EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS DEPOSITADOS O QUE SE DEPOSITAREN A NOMBRE DE LA ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO EN LAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	13/10/2020
3	81001333300220200002100	NULIDAD ELECTORAL	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	CONCEJO MUNICIPAL DE FORTUL Y OTRO	Auto Ordena AUTO ORDENA OFICIAR POR SECRETARÍA, AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA PARA QUE, EN UN PLAZO DE 5 DÍAS, INFORME AL DESPACHO SOBRE LA EXISTENCIA DE LA DEMANDA SEÑALADA EN LA PARTE RESOLUTIVA DE DICHO AUTO Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	13/10/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 14 de octubre de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 14 de octubre de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria